



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5802 /2019.-

Zapallar, 29 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna;
2. Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
3. Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, modifica Decreto 529/2019 de fecha 28 de Enero de 2019 y Decreto 3.937/2019 de fecha 26 de agosto de 2019, modificado que delega firma del señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 143/2019 DE Escuela Mercedes Maturana, de fecha 27 de Noviembre de 2019, solicitud de cometido Funcionario.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a las siguientes Funcionarias del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionario	RUT. N°	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
MARIA EUGENIA CERDA GARRIDO HELEN SALAZAR VILLA		29 de Noviembre de 2019	Olmué	3er Encuentro "Entre Redes"



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
Juan Pablo Destuet González
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / rfd.-

